

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE VIÁTICO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1886
RETIRO, 03 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Memo N° 15 y 16 de fecha 23 de Junio del presente año del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro Don Rodrigo Ramírez Parra, en donde solicita conceder viáticos a la Srta. María Verónica Espinoza Castro, quien los días 23 y 24 de Junio del 2015, lo acompañó a Reunión en las Termas de Catillo y en Serviu de Talca respectivamente.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$ 26.760 (Veintiséis mil setecientos sesenta pesos), correspondiente a Viáticos Sin Pernoctar de la Srta. María Verónica Espinoza Castro, por cometidos realizados los días 23 y 24 de junio del año en curso, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ROBERTO VALENZUELA TORRES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM/csm.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal